

ASISTENTES
Director Dpto
García-Cruces González, J. A.

Presentes
Álvarez Martínez, J.
Arpio Santacruz, J.
Bueno Maluenda, C.
García Blasco, J.
González Labrada, M.
Hidalgo Rúa, G.
Jiménez Compaired, I.
Leach Roch, B.
Marco Arcala. L. A.
Molinos Rubio, L. M^a
Moralejo Menéndez, I.
Nasarre Sarmiento, J.
Palá Laguna, R.
Pardo Aznar, P.
Pedrosa Alquezar, S.
Perez Pueyo A.
Quintana Carlo, I.
Rico Letosa, S.
Ruiz Baña. M.L.
Vallejo D'Acosta, R.
Varea Sanz, M.
Zubiri de Salinas, M.

Secretario
García Gómez, A.

ACTA CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DERECHO DE LA
EMPRESA

En Zaragoza, a 6 de abril de 2006.

En el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 6 de abril de 2006, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión ordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- 2.- Informe del Director.
- 3.-Ratificación de acuerdos de la Comisión Permanente.
- 4.- Renovación de los miembros de la Comisión Permanente.
- 5.- Aprobación del Plan económico y de gastos del Departamento.
- 6.- Ruegos y preguntas.

ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA

En Zaragoza, a 6 de abril de 2006.

En el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 6 de abril de 2006, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo de Departamento, presidido por el Director Dr. D. Jose Antonio García-Cruces González, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba por asentimiento el acta de la anterior sesión del Consejo del Departamento de fecha 24 de febrero de 2006

2.- Informe del Director.

El Director informa a los asistentes sobre los asuntos siguientes:

- A través del Vicerrectorado de Investigación se ha tenido conocimiento de un caso de falsificación de firmas en documentos oficiales para obtener la renovación de una beca de investigación. Las firmas falsificadas han sido las del profesor responsable de la beca, la del Director del Departamento y la del Vicerrector. En este sentido, el Director del Departamento confía en que la Universidad adopte las medidas oportunas para poner el caso en manos del Ministerio Fiscal.
- Recientemente la Junta de la Facultad de Derecho ha aprobado algunas medidas con relación a la asignación docente de la asignatura PRACTICUM. En concreto, se veda la posibilidad de que profesores asociados a tiempo parcial se hagan cargo de la misma. Al margen de la oportunidad o no de la medida, el Director advierte sobre los eventuales problemas de legalidad de esta medida, en tanto podría considerarse que se invaden competencias exclusivas del Departamento.
- Finalmente, informa el Director sobre las plazas que se han concedido al Departamento tras cerrarse la primera fase del POD. Específicamente, un Titular de Universidad y dos ASTP4 en el Area de Derecho Mercantil, y un Titular de Universidad, un ASTP6 y tres ASTP4 en el Area de Derecho del Trabajo.

3.-Ratificación de acuerdos de la Comisión Permanente.

Únicamente hay un acuerdo pendiente de ratificación por el Consejo y es el relativo a la admisión a trámite de la tesis doctoral presentada por la profesora Molinos Rubio. La memoria ha sido dirigida por el Dr. Cayón Galiardo y lleva por título “‘‘Régimen fiscal de la extinción de la pareja de hecho’’”.

Se aprueba por asentimiento.

4.- Renovación de los miembros de la Comisión Permanente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento del Departamento, el Consejo debe proceder a la elección de los miembros de la Comisión Permanente que, de acuerdo con su nueva composición, integrarán la misma -por un periodo de dos años- junto con el Director, el Subdirector, el Secretario y los Coordinadores de Area.

Por el sector de profesorado contratado no doctor, el Director propone al Consejo el nombramiento de la profesora Ortiz de Solórzano.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

En segundo lugar, toman la palabra los Coordinadores de Area para proponer al Consejo la designación de tres profesores, uno por Area de Conocimiento, que completarán la composición de la Permanente.

En este sentido, desde el Area de Derecho del Trabajo se propone a la profesora Vallejo D'acosta y la Coordinadora de Derecho Financiero propone al profesor Jiménez Compaired.

Se aprueban por asentimiento.

Por lo que se refiere al Area de Derecho mercantil, la Coordinadora informa a los asistentes de la reunión del Area que tuvo lugar para tratar este asunto y donde se realizaron distintas propuestas pero sin alcanzar un consenso. A continuación, se abrió un turno de intervenciones entre algunos miembros del Area (profesor Quintana y profesoras Leach y Palá) que finaliza con una única propuesta al Consejo en favor de la profesora Palá Laguna. La profesora Palá solicita votación secreta para abordar la cuestión que es rechazada por el Director y el Secretario a la vista de lo dispuesto en el artículo 18.5 del Reglamento del Departamento.

La votación tiene lugar a mano alzada con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 12

Votos en contra de la propuesta: 0

Abstenciones. 10

Se aprueba en consecuencia la designación de la profesora Palá laguna.

5.- Aprobación del Plan económico y de gastos del Departamento

El Director informa sobre este asunto recordando, en primer lugar, que toda la documentación relativa al mismo (informe de la Comisión nombrada al hoc por el Consejo y de la Permanente) se encontraba a disposición de los miembros del Departamento a través de su pagina web. En segundo lugar, explica el proceso que hemos seguido hasta definir la propuesta que ahora se debate, desde los trabajos de la Comisión, a la que muestra su agradecimiento, hasta el plan que propone la Permanente.

Toma la palabra a continuación el profesor González Labrada, como portavoz de la Comisión, para exponer las líneas fundamentales de actuación en la contención de gastos: fotocopias, teléfono y adquisiciones bibliográficas.

Posteriormente, se abre un turno de intervenciones sobre el contenido de algunos de los puntos que conforman del plan de saneamiento. Finalmente se vota a mano alzada y el Consejo aprueba por unanimidad el plan de saneamiento presentado que se recoge como anexo al presente acta.

Vº Bº El Director del Departamento

El Secretario

Fdo: D. Jose Antonio García-Cruces González

Fdo: Antonio J. García Gómez

ANEXO

Criterios de distribución de gastos del Departamento de Derecho de la Empresa

Criterios.-

- En todas las partidas se proyecta una reducción de las cantidades a fin de detraer el dinero suficiente con el que paliar el déficit.
- La amortización del déficit se programa para cuatro años.
- Se fija un importe determinado para las adquisiciones bibliográficas.
- Se centraliza en la Secretaría del Departamento el gasto telefónico, junto con los gastos generales.
- Se quiere buscar la corresponsabilidad de las áreas en este programa económico. Para ello, una vez detraído el importe que se reserva a la Secretaría se fija un importe que, con destino al gasto, se atribuye a cada área.
- El ingreso que se hace en cada área y que constituye su disponible se forma por tres conceptos: a) una cantidad fija en concepto de adquisiciones bibliográficas; b) una cantidad fija para otros gastos; y c) una cantidad – variable en razón del número y tipo de los profesores adscritos al área – y con destino a reprografía.
- Dado el carácter novedoso de una propuesta como ésta, y ante el riesgo de posibles errores, se fija un fondo de maniobra para poder atender las contingencias que pudieran presentarse.
- Se fija una cantidad límite por profesor en concepto de gasto telefónico. La concreción del importe disponible por este concepto que se atribuye a cada profesor se detalla en el informe presentado por la Comisión nombrada por el Departamento y que se adjunta con esta propuesta. Si un profesor superara dicho límite, debería cubrir la diferencia.
- La concreción del importe disponible por el concepto de reprografía que se atribuye a cada profesor se detalla en el informe presentado por la Comisión nombrada por el Departamento y que se adjunta con esta propuesta. Si un profesor superara dicho límite, debería cubrir la diferencia.

Aplicando estos criterios, el resultado es el siguiente:

- Ingreso.- 55000 euros.

- Gastos de Secretaría.- 11000 euros.
- Fondo de maniobra.- 1000 euros.
- Amortización del déficit.- 4000 (16000/4)
- Cantidades a disponer por las áreas.- 38000

Otros Anexos adjuntos.-

- Presupuesto del Departamento y Presupuesto individualizado por Áreas de conocimiento.
- Informe presentado por la Comisión nombrada por el Departamento en sesión de 24 de febrero de 2006.